Municipalidad de
Jesús María

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2022-MDJM

Jesús María, 14 de julio de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 13 de la fecha; el Informe N° 012-2022-MDJM/GCII de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N° 602-2022-MDJM/GM de la Gerencia Municipal; el Acta N° 001-2022 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de esta gestión municipal reconocer a quienes con sus acciones contribuyan al desarrollo de nuestra comunidad, siendo referentes para los vecinos del distrito;

Que, conforme al Artículo Segundo de la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, las condecoraciones son distinciones honoríficas que la Municipalidad de Jesús María otorga a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas, por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del distrito de Jesús María;

Que, mediante Informe N° 012-2022-MDJM/GCII, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional propone que se le otorgue la condecoración "Llave de la Ciudad de Jesús María", a la señora María del Carmen Alva Prieto, quien ocupa actualmente la Presidencia del Congreso de la República del Perú, quien ha realizado una destacada labor presidiendo el primer poder del Estado, velando así por la democracia del país y por los derechos de todos los peruanos. Es abogada de gran trayectoria política, con más de 20 años de experiencia en el sector público y encontrándose ampliamente familiarizada con los procesos de Reforma del Estado y Modernización de la Gestión Pública, así como en temas relacionados a la coordinación parlamentaria, sistemas funcionales o administrativos, organización y seguimiento de actos de administración en las entidades. Asimismo, se ha desempeñado como asesora legal de la Bancada de Acción Popular en el Congreso de la República, ha trabajado como asesora legal en la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y como asesora legal en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), contando con una amplia trayectoria profesional que le permite su exitoso desempeño como Congresista de la República;

Que, en ese sentido resulta imperativo expedir un Acuerdo de Concejo por medio del cual se condecore a la mencionada profesional, en reconocimiento a su mérito;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la **CONDECORACIÓN "LLAVE DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA"** a la señora **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, quien ocupa actualmente la Presidencia del Congreso de la República del Perú, y por su destacada trayectoria profesional y política, velando por la democracia y los derechos de todos los peruanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE